

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA
ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A BIBLIOTECARIO/A PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DENTRO DE PROYECTOS EUROPEOS.

1.-Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para la selección de un/a técnico/a Bibliotecario/a para el Programa de Fomento de la Lectura en la Provincia de Cádiz dentro de Proyectos Europeos. Los Proyectos están cofinanciados en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local " del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y en un 30% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE	D.N.I.
Albarracín Ramírez, José Alberto	74.657.609-T
García Domínguez, Beatriz	32.056.837-N
García Márquez, Myriam	31.671.150-N
Narbona Rodríguez, Manuel Mateo	33.386.488-X
Roca Cobas, M ^a del Mar	31.686.520-H
Roma Béjar Rut Ester	31.652.846-Q
Rodríguez Gonzalez, F José	48.886.686-W
Vargas González, Rosario	74.932.346-W

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE POR INCURRIR ERRORES SUBSANABLES

NOMBRE	D.N.I.	DOCUMENTOS A SUBSANAR
Delgado Lara, M ^a Isabel	75.962.519-M	F
Escoz Guerrero, Luna	74.936.670-W	B, C, D y F
Gómez Conesa, Cristina	31.707.628-N	A
Llamas Arigita German	28.934.232-W	C, E y F

Luna Hernández, M ^a Nazaret	52,318,952-R	D y F
Sánchez Aragón Antonio Manuel	34.048.616-Z	B,D,E y F

- Los Errores a subsanar pueden ser los siguientes:

- A.- Presentación Anexo I Oficial.
- B.- Presentar copia compulsada del D.N.I.
- C.- Presentar copia compulsada de la Titulación de Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.
- D.- Presentar copia compulsada del Carnet de Conducir de la clase B.
- E.- Curriculum Vitae.
- F.- Informe Vida Laboral.

2.- Conceder a los aspirantes excluidos provisionalmente un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el BOP de Cádiz, conforme a la cláusula 4 de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación de defectos se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web de la Fundación Provincial de Cultura y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Establecer la fecha del primer ejercicio para el 29 de enero de 2010, a las 10 de la mañana, en la sede de la UNED, sito en Plaza San Antonio 2, Cádiz.

Cádiz, 29 de diciembre de 2009. Fdo. Ana M^a Mosquera Mayán, Vicepresidenta de la Fundación Provincial de Cultura.